



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL

VISTO:

El fallecimiento del señor Guillermo Juan Pereyra, ocurrido el día 28 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la figura de Guillermo Juan Pereyra ha destacado en la política neuquina por su extensa trayectoria, así como por su labor como dirigente gremial;

Que ha desempeñado cargos electivos tanto a nivel provincial como nacional, como diputado provincial desde el año 1995 hasta el año 1999, y como senador nacional en el período 2013 a 2019;

Que, asimismo, ocupó el cargo de Subsecretario de Trabajo y Director de YPF luego de su estatización;

Que, en el ámbito gremial, fue un líder indudable que abogó por la defensa de los trabajadores petroleros durante su extensa carrera como Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa;

Que, ante su desaparición física, el Gobierno de la Provincia, acompaña a sus familiares y a la comunidad petrolera manifestando su más profundo pesar;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 28 de mayo de 2024, en honor a la memoria del senador mandato cumplido Guillermo Juan Pereyra, fallecido en la ciudad de Neuquén el día de la fecha.

Artículo 2°: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3°: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.